



En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las catorce horas del día veinticuatro de agosto del año dos mil veintidós, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, 30, 32, 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, nos encontramos reunidos en la Sala de Cabildos, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de Cabildo, al tenor del siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

Primero. - Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar. -----

Segundo. - Lectura y aprobación del orden del día. -----

Tercero. - Presentación, discusión y en su caso aprobación de la suscripción del Convenio de Coordinación entre el H. Ayuntamiento de Fortín y el Instituto Veracruzano del Deporte. -----

Cuarto. - Presentación, discusión y en su caso aprobación de la suscripción del Convenio de Colaboración que se celebrará entre la Universidad Anáhuac y el H. Ayuntamiento de Fortín. -----

Quinto. - Presentación discusión y en su caso aprobación de la firma del convenio de prácticas profesionales y servicio social que celebrarán por una parte el H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz y por la otra parte El Centro Universitario Interamericano Plantel Córdoba S.C..-----

Sexto. - Asuntos Generales. -----

Séptimo. - Clausura de los trabajos de la sesión. -----

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -----

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, de conformidad con el artículo 28, 29, 30, 32, 36, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicita al ciudadano Secretario del Ayuntamiento Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez, para que proceda por favor, a pasar lista de asistencia, y en su caso a declarar quórum legal para sesionar; por lo que acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento pasa lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes los C.C. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal; Elisabeth Navarro Ginéz, Síndica Única; Orlando Rosas Sánchez, Regidor Primero; Ixchel Zitlally Espíritu Apolinar,



Regidora Segunda; Guadalupe Tepepa García, Regidora Tercera; Juan Carlos Santiago Sánchez, Regidor Cuarto; José Pablo Espinosa García, Regidor Quinto; por lo que se declara quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez. -----

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal declara abierta la sesión ordinaria de cabildo. -----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, expone que se encuentra a su consideración el orden del día, previamente distribuido entre los miembros del cuerpo edilicio; por lo que les pide que en votación económica manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano. -----

ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día.

TERCERO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN Y EL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE. -----

En uso de la Voz el C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria expone al Pleno, que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 36, fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre, solicita se someta a votación la presente solicitud, con la cual este órgano daría la oportunidad de gestionar apoyos para el ramo del deporte ante el Instituto en mención, siempre en beneficio de la población fortinense. --

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento solicita a ese Honorable Cuerpo colegiado, se sirvan manifestar levantando la mano, los que estén por la afirmativa de aprobar el presente punto. -----

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad la suscripción del Convenio de Coordinación entre el H. Ayuntamiento de Fortín y el Instituto Veracruzano del Deporte. -----

CUARTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE SE CELEBRARÁ ENTRE LA UNIVERSIDAD ANÁHUAC Y EL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN. -----

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, en términos del artículo 36, fracción VI Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, solicita la aprobación al órgano del Ayuntamiento, para signar conjuntamente con la Síndica Municipal, Convenio de

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.



Colaboración y Cooperación académica con Investigaciones y Estudios Superiores, S.C. (con denominación autorizada Universidad Anáhuac), reitera los puntos que previamente se hicieron de su conocimiento Proyectos académicos, Difusión y extensión en áreas de coincidencia institucional, Programa de prácticas profesionales y prácticums; Programa de Servicio social, Desarrollo profesional, Capacitación ejecutiva, estudios de posgrado y educación continua, patentes y marcas, hace constar que con este Convenio se estará trabajando en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; Objetivo 5: Igualdad de Género; Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico; Objetivo 10: Reducción de las Desigualdades; Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas.-----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, solicita a los integrantes de esta soberanía, se sirvan manifestar levantando la mano, los que estén por la afirmativa de aprobar la firma del Convenio de Colaboración antes descrito. -----

ACUERDO: Aprobación unánime por la afirmativa para la suscripción del Convenio de Colaboración que se celebrará entre la Universidad Anáhuac y el H. Ayuntamiento de Fortín. -----

QUINTO. - PRESENTACIÓN DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL QUE CELEBRARÁN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ Y POR LA OTRA PARTE EL CENTRO UNIVERSITARIO INTERAMERICANO PLANTEL CÓRDOBA S.C.-----

Expresa el C. Presidente Municipal Gerardo Rosales Victoria, que en términos del artículo 36, fracción VI Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, solicita la aprobación al pleno, para signar conjuntamente con la titular de la Sindicatura Municipal C. Elisabeth Navarro Ginéz, Convenio de Prácticas Profesionales y Servicio Social con el ente citado, también conocido como CEUNI, solicitud que apuntala en los Objetivos planteados para esta administración municipal desde el presente Ayuntamiento dentro del Plan Municipal de Desarrollo, sumando al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible Objetivo



4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. -----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, solicita a los integrantes de esta soberanía, se sirvan manifestar levantando la mano, los que estén por la afirmativa de aprobar la firma del Convenio de prácticas profesionales y servicio social con la institución descrita. -----

ACUERDO: Aprobación unánime para la firma del convenio de prácticas profesionales y servicio social que celebrarán por una parte el H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz y por la otra parte el Centro Universitario Interamericano Plantel Córdoba S.C. -----

SEXTO. – ASUNTOS GENERALES. -----

En uso de la voz el C. Presidente Municipal, pide al Pleno le permitan exponer y consideren el estudio de los tres siguientes asuntos, estos, expuestos respetando lo normado dentro del numeral 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por específicamente tratar asuntos de beneficio colectivo, sin inherencia a erogaciones o menoscabos a la administración municipal, sino por abreviar tiempos y ser de importancia para la población fortinense; manifiesta también que a fin de identificar correctamente los puntos generales a tratar los enumera en forma continua precedidos por el número del punto en desarrollo:-----

6.1 Presentación, discusión y en su caso aprobación de la firma del Convenio de Colaboración que celebrarán por una parte el H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz y por la otra parte la Academia Atlas FC Fortín, exterioriza a este órgano colegiado su interés en dar a conocer, estudiar y discutir con los mismos, los alcances de colaborar con la Academia Atlas FC Fortín, menciona que se hace en seguimiento a las iniciativas realizadas y hechas de su conocimiento y propuesta por el titular de la Regiduría Quinta C. José Pablo Espinoza García; habiéndose expuesto el objeto y objetivos a alcanzar en la mencionada colaboración, el C. Gerardo Rosales Victoria, en uso de la voz solicita se realice la votación del punto expuesto.-----

ACUERDO al punto general 6.1: Aprobación unánime por la afirmativa para la firma del convenio general de colaboración que celebran por una parte el H. de Fortín, Veracruz y por la otra parte la Academia Atlas FC Fortín. -----

Retoma el uso de la voz el Presidente Municipal, para exponer el siguiente: **6.2 Presentación, discusión y en su caso aprobación de la firma del Convenio de Colaboración para el fortalecimiento y**



desarrollo de los municipios del Estado de Veracruz, que firman, por una parte, el Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal (INVEDEM), y por la otra el H. Ayuntamiento de Fortín. -----

Expresa el Presidente que este se da conforme a lo establecido en el Convenio Macro de Colaboración firmado el pasado 22 de julio del año en curso, entre el Instituto y los Ayuntamientos de los Municipios, firma realizada conjuntamente con la Sindica Municipal; el objeto del presente convenio es la coordinación y colaboración entre ambas partes para la realización de acciones que tengan como objetivo fundamental impulsar el fortalecimiento y desarrollo municipal; se busca fortalecer el desarrollo institucional de los municipios. Concluye diciendo que se considere el avance que este supondrá en el ejercicio del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, Metas: 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas; 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades; 16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial. -----

En conocimiento el Pleno del objeto buscado con el convenio que nos ocupa, el C. Gerardo Rosales Victoria, tiene a bien solicitar se tome en votación económica la decisión que atañe al punto expuesto. -----

ACUERDO al punto general 6.2: Aprobación unánime para la firma del Convenio de Colaboración para el fortalecimiento y desarrollo de los municipios del estado de Veracruz, que firman, por una parte, el Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal (INVEDEM), y por la otra el H. Ayuntamiento de Fortín. -----

El C. Rosales Victoria, da lectura al ultimo de los tres puntos a relacionar **6.3 Presentación, discusión y en su caso aprobación de la firma del Convenio Marco de Colaboración para conformar la Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave que firman, por una parte, la Contraloría General del Estado, y por la otra el H. Ayuntamiento de Fortín. ---**

Se da a conocer al Pleno que el Objeto del Convenio en discusión es el de formalizar la incorporación del Ayuntamiento por conducto de la Contraloría Interna en la *Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el propósito de regular la vinculación institucional entre las partes, participando activamente en*



las actividades encaminadas al desarrollo y fortalecimiento del municipio y del Estado. Continúa en uso de la voz el ciudadano Presidente municipal y menciona que esta aprobación a firma es coincidente con las metas plasmadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 y con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, Metas: 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas; 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades; 16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial; por lo que solicita al órgano constitucional se sirvan dar a conocer su voto para que en forma tripartita la titular de la Sindicatura, como el titular del Órgano Interno de Control Municipal y el propio en su carácter de Presidente Municipal, signen el mismo con la titular de la Contraloría General del Estado.-----

Hecho lo anterior del conocimiento, el C. Secretario del Ayuntamiento, tiene a bien solicitar en votación económica la decisión que atañe al punto expuesto. -----

ACUERDO al punto general 6.3: Aprobación unánime para la firma del Convenio Marco de Colaboración para conformar la Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave que firman, por una parte, la Contraloría General del Estado, y por la otra el H. Ayuntamiento de Fortín. ---

SÉPTIMO. - CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN. -----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento da cuenta al Presidente Municipal y a los integrantes del Cabildo, que se agotaron los puntos del orden del día, por lo que, siendo las quince horas del día de la fecha, el Presidente Constitucional, declara formalmente clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria de cabildo, solicitando sea remitido este legajo al H. Congreso del Estado, y publicado de conformidad con las leyes de transparencia y acceso a la información pública, procediendo finalmente a su firma y ratificación para constancia todos los que en ella intervinieron. **Conste.** -----

C. LIC. GERARDO ROSALES VICTORIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ELISABETH NAVARRO GINÉZ
SINDICA ÚNICA



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025

REGIDURÍA PRIMERA
C. ING. ORLANDO ROSAS SÁNCHEZ
REGIDOR PRIMERO



C. IXCHEL ZITLALLY ESPIRITU APOLINAR
REGIDORA SEGUNDA

H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA SEGUNDA



C. LIC. GUADALUPE TEPEPA GARCÍA
REGIDORA TERCERA
REGIDURÍA TERCERA

H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025



C. MTRO. JUAN CARLOS SANTIAGO SÁNCHEZ
REGIDOR CUARTO

H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA CUARTA



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA QUINTA

C. JOSÉ PABLO ESPINOSA GARCÍA
REGIDOR QUINTO

LIC. OSMAR EDUARDO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
SECRETARIO